

# LA MONTAÑA

Franqueo concertado

Redacción y Admón.  
PORTAL LLANO, núm. 39

NÚMERO SUELTO  
- 10 CÉNTIMOS -

Teléfono núm. 110

- DIARIO DE CACERES -

Periódico de la tarde

\*\*\*

AÑO IX

Fundador propietario: SANTOS FLORIANO GONZALEZ

Jueves 6 de Noviembre de 1924

Director: NARCISO MADRAL VAQUERO

Núm. 2419

## Vida regional

### ARTE EXTREMEÑO

¿Existe un arte regional extremeño?

He aquí una pregunta, que muchos amigos de lo bello, se hacen en este humilde rincón de España. A nosotros ha llegado más de una vez. Fuerza es, por tanto, que investiguemos una adecuada contestación.

Comenzaron por sentar una afirmación desconsoladora: el ambiente artístico de nuestra región es, prácticamente, muy escaso y no presiden sus destinos ni el mejor gusto ni las orientaciones más firmes. No nos dejan mentir, a este respecto, las últimas exposiciones celebradas. En Cáceres no se venden más allá de dos óleos pequeños y una caricatura: en Badajoz, a pesar de las puntas y ribetes de internacionalismo hispano-lusitano, no compran arriba de media docena de obras.

Pasando a otra modalidad artística, la construcción del teatro cacereño nos da otra prueba en pró de la tesis antes expuesta. Hoy, cuando se ha llegado en la representación de las piezas teatrales a tales extremos de refinamiento y esplendor, que, en más de una ocasión, la literatura es solo un pretexto, seguimos, aquí, con el pobre convencionalismo y las estrecheces impuestas, de consuno, por la falta de escenarios y la sobra de atrevimiento.

¿Para qué seguir, pues, buscando por este camino?

Más respetuosos con la verdad, tuvimos buen cuidado de acotar con el concepto «prácticamente» lo que suponemos principal obstáculo para el desarrollo de un arte genuinamente regional. A los extremeños no les falta, en general, una certera y fina percepción de la belleza, en todas sus manifestaciones. Tal vez sea un poderoso motivo para ello la infinita variedad y riqueza de matices de nuestro paisaje. Ha de influir mucho, sobre todo, la gran finzura e íntima emotividad de nuestra vida familiar y social, tan llenas de rasgos sentimentales.

Y para poner de relieve que no presiden los destinos de nuestro ambiente artístico, ni las más firmes orientaciones, ni el mejor gusto, vamos a permitirnos unas cuantas consideraciones.

Todos sabemos, aún los menos versados en estas cuestiones, que el estilo define al artista. Es, por decirlo así, su nota característica. Pues bien, tal es la compenetración del estilo con el ambiente, tales imposiciones puede éste ejercer sobre aquel, que vemos hoy con pena, como muchos artistas extreme-

ños están desviados de su verdadero camino, por la influencia de las corrientes que imperan en el mundillo intelectual de nuestro arte. El cerebro ha sustituido, en más de una ocasión, a la libre manifestación del sentimiento estético y se rebuscan las fórmulas de originalidad. Y es que no se suele tener en cuenta que originalidad es sinónimo de sombra: está a nuestro lado naturalmente y es inútil perseguirla. No cabe en recetas, ni podemos jactarnos de su posesión en ningún caso.

En otras ocasiones suele el artista correr tras la sombra de los demás. He aquí la razón del porqué los unos siguen a Hermoso, los otros pretenden encarrilar a todo trance en los reles que Reyes Huertas dejara en la novelística nacional; los poetas ofuscados por el brillo de Gabriel y Galán le reflejan en su técnica; quienes se adhieren como lapas al *ritornello* de los conquistadores y a cada momento se nos recuerda que Extremadura fué grande.

¿Por qué todo ello? Por la única y suprema razón de que se ensalza a Galán, se alaba a Hermoso, se aplaude a Reyes Huertas y siempre andamos a vueltas con Pizarro, Cortés y demás compañeros de epopeya, aunque esta epopeya no haya tenido aún su verdadero Homeno.

¿Es que no nos quedan otros temas a los que tenemos afecto a Extremadura?

Aún no se ha estudiado con detenimiento a nuestros artistas más notables; sobre todo en lo que respecta a sus relaciones espirituales con la región. ¿Ha intentado nadie, que sepamos, investigar el por qué de nuestra penuria en músicos, comediógrafos, trágicos o filósofos?

Y dejando a un lado la explicación de la falta de personalidad en gran número de artistas extremeños por razón y en virtud de su formación fuera de Extremadura, aún quedaría en pie el sugestivo tema de nuestra riqueza artística en iglesias, catedrales, monasterios, palacios, casas particulares y edificios de todo género. Nos anuncian una obra de Melida, sobre este asunto. Pero estamos persuadidos de que tan eminente profesor, que ya se nos llevó de Extremadura a Madrid el notabilísimo y único tesoro de la Aliseda, no ha de poder en esta ocasión llevarse el galardón de un estudio completo y documentado de nuestro tesoro artístico.

En resumen: Queda mucho por hacer en Extremadura en materia de Arte. Por esta razón se hace gran daño a nuestros artistas, ocupándonos solamente de uno de los menos intere-

santes aspectos de su obra: de la técnica. Se da lugar con ello a que surgan los buscadores de originalidades en el oficio, apartando su temperamento de lo que es verdaderamente esencial: la emoción del asunto bello, bella y personalmente expresado. Preocupados por la personalidad ajena y en su afán de sobrepasarla, suelen fracasar en su intento, no ya en lo substancial sino también en los accidentes.

Tenemos intención de entablar charlas sobre algunos de los anteriores extremos con los representantes de nuestras Bellas Artes. Confiamos en su sinceridad y amor a Extremadura.

T. Martín Gil.

El mundo es así...

### Lo que no se puede es mentir!

Vivimos en un momento mezquino y pobre. El interés de las gentes por los problemas más vitales, se concreciona en una baja murmuración, en hablillas y agüeros, floración de mentalidades apasionadas o mediocres.

El se dice nos asalta por todas partes; la insidia circula y se expande y los que nunca fueron capaces de hacer labor positiva, creen hidalgo, el hablar al oído, el murmurar en voz baja, el dejar caer, siempre escuchados por la ajena y anónima responsabilidad, el notición truculento.

Estamos en el momento psicológico en que el alma individual y colectiva se identifica con las más despreciables murmuraciones.

Y no tiene nada de extraño. Es este un pueblo que tiene necesariamente que hablar a gritos y cuando la sordina se le impone, como carece en su diapason de tonos de templanza y mesura, baja la voz y dice al oído lo que en tono corriente sonaría a absurdo.

Y el absurdo circula y se propaga y envenena y esteriliza.

Desconfía de quien a gritos os habla y apartaos de quien os musita al oído unas palabras.

El primero quiere con sus gritos suplir lo que le falta de razón, el segundo calumnia. La verdad ni a voces se dice, ni en el misterio se propaga.

¿Qué no se puede hablar? Si que se puede. Lo que no se puede es mentir, lo que no se puede es fantasear y como el que miente o fantasea, aunque espere conseguir de su fraude ventajas, siente lo inmoral en acción, os hablará al oído.

LA MONTAÑA sale después de las 7 de la tarde.

Recoge todo lo del día en su extensión y variada información telefónica, y cuanto ocurra hasta ese momento en Cáceres. Adelanta en más de veinticuatro horas a los periódicos de Madrid.

## La situación de Marruecos Se va a realizar por fin lo que conviene a España

(POR TELÉFONO)

Madrid 6, (4'35 t).—A propósito de la plausible campaña que se sigue en Marruecos para asegurar la vanguardia en la línea de la zona Occidental, según las últimas manifestaciones del general Primo de Rivera, «A B C» dice hoy que lo que ahora se realiza en nuestro protectorado de África, ya intentaron llevarlo a cabo anteriormente los políticos, sin efectuarlo nunca, cosa que tan fácilmente está haciendo el marqués de Estella con gran competencia y general aplauso del país.

Si llega a conseguir, como es de esperar—añade—la pacificación de todo el territorio marroquí, habrá obtenido un triunfo definitivo, a lo que ayudará con singular ejemplo el valor de nuestra juventud, logrando el agotamiento de los rebeldes.—Mencheta.

### LA MONTAÑA

se vende en el estanco de la plaza

### Entre bromas y veras

Oído a la caja

De nada servirán las disertaciones de cuantos discurren sobre la forma de representación popular, si el pueblo permanece indiferente a todo sistema.

Se le ha envilecido políticamente y la obra de reconstrucción, es dignificarlo.

Otra media vuelta a la derecha, en la elección presidencial de los Estados Unidos.

Y en ese país eminentemente democrático.

Pero no es que la libertad en ninguna parte sea repudiada, sino que los llamados liberales la han puesto imposible.

Por farsantes y enemigos de ella en el terreno práctico de la aplicación.

El pueblo tiene memoria; el pueblo sabe que en el verano de 1923 se hacía bandera de agitación popular con la cabeza de un general y ahora ve que acusadores y víctima se banquetean juntos para conspirar.

¿A quién pueden engañar!

Todo se imita

### Un Landrú demasiado infeliz

París.—Se ha descubierto la existencia de un inocente imitador de Landrú, que no tenía del célebre asesino más que la barba. (Nacional).

### Las subsistencias en Madrid Diez y ocho mil kilogramos de comestibles destruidos

(POR TELÉFONO)

### Por malas condiciones

Madrid 6, (5'00 t).—El concejal delegado de los mercados de Madrid, en la diaria requisa que hace de los productos puestos a la venta, ha hecho inutilizar esta mañana tres mil kilogramos de langosta y quince mil de frutas, por estar en malas condiciones.

### El conflicto de la carne

El conde de Vallellano se propone afrontar de una manera decisiva el conflicto originado en Madrid por los carniceros.

Esta mañana y para tratar de esta cuestión, ha celebrado una extensa conferencia con el gobernador civil.—Mencheta.

### Gran Café Viena

El establecimiento más concurrido de Cáceres, donde se sirve el selecto

Café especialidad de la casa

Licores de LAS MEJORES marcas

Aperitivos

Alfonso XIII, 16.-Teléfono 174

— SE SIRVE A DOMICILIO —

# LA OBRA DEL RETIRO OBRERO

## Reglamentación de los préstamos a los Ayuntamientos para la construcción de escuelas aprobada por el Consejo Directivo ampliado de la Caja Extremeña de Previsión Social

Artículo 1.º La Caja Extremeña hará préstamos a los Ayuntamientos que lo soliciten, con las debidas garantías y formalidades, para la construcción de locales con destino a las escuelas nacionales, al cinco por ciento de interés anual con plazos de amortización desde uno a veinte años y a tenor de las prescripciones siguientes:

Art. 2.º Esos préstamos se harán con las cantidades que resulten disponibles de las reservas técnicas, fondos de capitalización y fondos especiales de previsión y con la limitación que determina el art. 62 del Reglamento general del retiro obrero obligatorio.

Art. 3.º Habrá tres clases de préstamos:

a) Préstamos a los Ayuntamientos que se construyan sus escuelas con auxilio e intervención del Estado.

b) Préstamos a los Ayuntamientos que se construyan sus escuelas con la dirección técnica del Estado.

c) Préstamos a los Ayuntamientos, sujetándose a la dirección técnica de la Caja.

Art. 4.º Para intervenir en la negociación y preparación de los préstamos para la construcción de escuelas y hacer las oportunas propuestas al Consejo Directivo Ampliado e integrada por cinco Consejeros, se constituye una Comisión especial que se denominará «Comisión dictaminadora de préstamos».

Serán especiales facultades de la comisión dictaminadora de préstamos las siguientes:

a) Negociar con el Instituto Nacional de Previsión la participación de la Caja en sus préstamos y proponer al Consejo la cantidad que se haya de invertir en esta forma de los fondos disponibles consultada la situación financiera de la Caja y las próximas inversiones que en préstamos directos puedan hacerse, y así mismo, por el contrario, recabar de dicho Instituto la conveniente participación con sus fondos en los préstamos que haya de hacer la Caja Extremeña.

b) Preparar proyectos y planos para las construcciones que puedan hacerse sujetándose en lo posible a la Instrucción Técnico-higiénica de 31 de Marzo de 1923 y los siguientes tipos de escuela:

1. De escuela mixta o unitaria rural para 50 niños a 1'25 metros cuadrados por alumno y altura de 4 metros.

2. De dos escuelas unitarias (niños y niñas) del tipo anterior adosadas.

3. De escuela unitaria urbana.

4. De escuela graduada con capacidad para 45 niños en cada clase sola y adosada a otra.

5. De escuela unitaria y graduada en la forma indicada, con casa aneja, pero incomunicada, para el maestro o maestros.

c) Proponer al Consejo Di-

rectivo Ampliado la concesión de préstamos, previo informe de la sección correspondiente de la Junta regional para el fomento de construcción de escuelas nacionales y de las secciones de Gestión y de Contabilidad de la Caja, más los de carácter técnico que estime conveniente y determinar las mejores condiciones higiénicas y pedagógicas que han de reunir los locales a que se aplique cada préstamo sobre las mínimas que estén acordadas por el Consejo.

b) Informar sobre la preferencia con que han de hacerse los préstamos solicitados atendiendo no solo al orden de presentación de las instancias, sino más bien a la necesidad del edificio para la enseñanza, a la práctica de la previsión en la localidad, lo mismo en cuanto al retiro obligatorio que en cuanto al régimen libre, a la mayor solidez de la garantía que se ofrezca y ventajas que, para la Caja implique la operación y a la solvencia moral y marcha de la administración municipal del ayuntamiento solicitante.

Perderán la preferencia que por otros títulos pudieran invocar los ayuntamientos que se negaren a dotar a sus edificios escolares de las mejores condiciones higiénicas, tales como abastecimiento de agua, retretes etc. que se le propusieren por la Comisión dictaminadora de conformidad con los informes técnicos.

e) Inspeccionar por sí o por delegación en cualquier Consejero o en los funcionarios afectos al servicio, los locales en construcción o construídos para vigilar el cumplimiento de lo convenido en cada ayuntamiento.

f) Ejercitar por sí o delegando en cualquier Consejero cuantos derechos o facultades resulten a favor de la Caja de las operaciones de préstamos para la construcción de escuelas y de los convenios o acuerdos que al efecto se adopten.

g) Informarse en todas las reuniones que celebren de cómo se cumplen por los ayuntamientos las obligaciones dimanadas de los contratos de préstamos para la construcción de escuelas

las a cuyo efecto el Consejero Delegado presentará en cada una de las reuniones de la comisión una relación:

1 De las obras en construcción y de su estado.

2 De las cantidades entregadas por cada ayuntamiento desde la reunión anterior, y

3 De los ayuntamientos que hayan cumplido con sus obligaciones o de los retrasos en que hayan incurrido.

Art. 5.º Se crea una «Junta regional para el fomento de la construcción de escuelas nacionales» con misión informativa, consultiva y de propaganda y con una sección en cada una de las provincias de Cáceres y de Badajoz, integrada por un Consejero, Presidente, un Inspector de 1.ª Enseñanza, un Ingeniero o Arquitecto, un Médico, un Maestro nacional, un Abogado y un Profesor de escuela Normal nombrados por el Consejo Directivo Ampliado de la Caja.

Las dos secciones de esta Junta funcionarán separadamente para informar las peticiones correspondientes a la respectiva provincia y sus acuerdos serán válidos cualquiera que sea el número de miembros que concurran a la reunión convocada al efecto.

Las funciones de esta Junta serán:

a) Informar las peticiones de préstamo para la construcción de escuelas.

b) Inspeccionar por sí o por sus delegados las obras para ver si se ajustan a los convenios establecidos dando cuenta a la Caja del resultado de las inspecciones que realice.

c) Hacer una intensa propaganda oral y escrita cerca de los pueblos para que llegue a ellos la noticia de estos beneficios ilustrando a los peticionarios respecto a las soluciones que les sean más convenientes.

d) Asesorar a la Comisión dictaminadora y a su Consejo de todos aquellos casos en que uno u otro organismo lo solicite sobre la obra social y patriótica de fomento de la construcción o mejora de los locales de las escuelas nacionales.

Art. 6.º Las condiciones de préstamo para la construcción

o reparación de locales con destino a las escuelas nacionales, se sujetarán a las siguientes condiciones:

1.ª Condiciones referentes a los locales:

a) Las de la Instrucción Técnico-Higiénica de 31 de Marzo de 1923 o disposiciones oficiales que el lo sucesivo se dicten cuando se intente recabar el auxilio del Estado.

b) Las que exige la Junta Nacional de fomento para la construcción de escuelas nacionales cuando en el préstamo haya de tomar parte el Instituto Nacional de Previsión.

c) Las de capacidad de 250 metros cúbicos en las salas de clase a razón de 1'25 metros cuadrados por alumno y 4 metros de altura o la que corresponda con arreglo a esa superficie y altura, si la población escolar fuera inferior a 50 niños con una superficie de iluminación igual a un tercio de la superficie de la sala de clase y sin perjuicio de procurar todas aquellas condiciones, de las aconsejadas higiénica y pedagógicamente que, dadas las circunstancias locales y la capacidad económica del municipio, sean posibles.

2.ª Condiciones referentes al convenio con los Ayuntamientos.

Acordado el préstamo por el Consejo se celebrará con el Ayuntamiento el correspondiente contrato, en el cual figurarán las siguientes cláusulas que asimismo han de hacerse constar en el acuerdo previo del Ayuntamiento:

a) Los plazos en que haya de efectuarse el préstamo y los en que haya de efectuarse el pago de intereses y amortización que pueden ser variables en cada caso desde un trimestre a un año.

b) Los pagos habrán de hacerse en el domicilio de la Caja o representación que ésta designe.

c) El prestatario se somete a la jurisdicción de los tribunales del domicilio de la Caja.

d) Los pagos se harán dentro de los quince días siguientes a la fecha del vencimiento y durante el período de desembolso del préstamo al Ayuntamiento, satisfará solamente los intereses correspondiente a las entregas parciales efectuadas y a partir de la fecha designada para la última en que empezará a correr el plazo de duración del contrato los pagos comprenderán los intereses y amortizaciones.

e) El solar y el edificio que sobre él se construya quedarán afectos al pago del préstamo y la Caja podrá exigir en cualquier tiempo hasta el momento de la liberación del préstamo, la constitución en legal forma de la correspondiente hipoteca del solar y edificio construído.

f) Los ingresos procedentes del recurso especialmente afectado al cumplimiento de las obli-

gaciones dimanantes del préstamo los reservará el ayuntamiento a título de depósito hasta cubrir el importe de aquellas, teniendo en cuenta que este importe se computará por el correspondiente a un trimestre, semestre o año, según se haya la recaudación del recurso por trimestres, semestres o años.

g) Este recurso no se podrá suprimir ni aminorar sino que previamente de acuerdo con la Caja se figure otro en sustitución del suprimido o aminorado.

h) Si dicho recurso resulta se insuficiente, el ayuntamiento quedará obligado para que el pago de cada plazo no sufra demora a suplir la diferencia con los demás impuestos que posea por su carácter de garantía subsidiaria sobre la cual se ha de reconocer a la Caja el carácter de acreedor preferente.

i) Todos los gastos que se originen han de ser de cuenta de los ayuntamientos en términos que no pueda ofrecer dudas ni el mas remoto riesgo para la Caja la percepción íntegra de los intereses y reembolso completo en los plazos convenidos del principal sin merma ni carga de ninguna especie.

j) Si una vez concedido el préstamo transcurriese un año sin comenzar las obras, podrá la Caja dar por rescindido el contrato reintegrándose de las cantidades prestadas más los intereses devengados.

k) Si empezadas las obras sufriesen una interrupción sin causa justificada de más de seis meses, la Caja podrá dar por rescindido el préstamo y exigir la devolución inmediata del resto del préstamo e intereses que se adeudaren.

l) Del mismo modo podrá la Caja dar por rescindido el contrato si se hicieran modificaciones esenciales en el proyecto aprobado por la Caja sin su consentimiento.

m) Las subvenciones que pudiera conceder el Estado cuyas solicitudes deberá cursar el Ayuntamiento por conducto de la comisión dictaminadora de préstamos para la construcción de escuelas nacionales, ingresarán en la Caja para amortizar la deuda.

n) Mientras dure el plazo de amortización, los locales construídos por este medio, no podrán dedicarse a otro uso que el de Escuelas salvo las disposiciones especiales de carácter legal.

o) El Ayuntamiento hará la construcción bien sea por administración o por contrata y tendrá la responsabilidad de la seguridad y solidez del edificio careciendo de todo derecho de indemnización por parte de la Caja y sin que sea obstáculo para el cumplimiento de sus obligaciones a favor de la Caja el caso de ruina o desperfecto prematuro del edificio.

p) Mientras dure el plazo de amortización, el Ayuntamiento

### RADIOTELEFONIA RECEPTORES

fabricados por la Radio Corporation OF AMERICA

«R. III» Aparato para dos lámparas, recepción con cascadas, se oyen los Radiocuentos de España y del Extranjero. Precio, 200 ptas.

«R. III A» Aparato para cuatro lámparas, la recepción puede ser en ALTA VOZ; se oyen con intensidad y claridad todos los CONCIERTOS EUROPEOS. Precio, 400 pesetas.

«R. Super VIII» Aparato-mueble, sin antenas sin tierra, SEIS lámparas; se oyen todos los radio-conciertos, con tal intensidad y claridad, que pueden ser escuchados en Cines, Teatros y Casinos por todas las personas que los ocupen.

El mejor aparato del mundo :- Accesorios de todas clases

## J. VINIEGRA

CANALEJAS, núms. 33 y 35.—CACERES

**TELESFORO DIAZ Y MUÑOZ**

Agente de Negocios

Apartado de Correos, núm. 17  
Teléfono número, 389

**CACERES**  
GENERAL MARGALLO, 17

consignará anualmente en su presupuesto como mínimo el 0,75 por 100 del importe total de la obra para entretenimiento del edificio que el Ayuntamiento se compromete a conservar en buen estado.

o) El Ayuntamiento que podrá anticipar total o parcialmente la devolución del capital, se obligará a pagar los intereses legales por demora de los plazos convenidos y a dar cumplimiento a sus obligaciones con respecto a la filiación y cotización para el retiro obrero de sus empleados.

p) El Ayuntamiento ha de aceptar la Inspección de la Caja y de la Junta regional para el fomento de las construcciones escolares en las obras que tengamos en construcción y en las ya construidas.

q) La Caja podrá proceder contra los bienes o valores constituidos en garantía hipotecaria o pignoraticia para reintegrarse de la totalidad de lo que resulte adeudándole el Ayuntamiento en todos aquellos casos en que por quebrantar éste sus obligaciones, acordase la Comisión dar por rescindido el contrato y siempre que hubiese vendido sin ser satisfechos dos plazos de amortización del préstamo.

Artículo 7.º Las peticiones de préstamos las harán los alcaldes con arreglo a lo que disponen los artículos 158 y 214 del vigente Estatuto Municipal, acompañada de certificación del acuerdo del pleno en el que conste cuantía del préstamo, aplicación que haya de tener y de un modo preciso los bienes o valores y los recursos que especialmente han de quedar afectos al pago del préstamo para su garantía con la expresión de que subsidiariamente han de quedar también afectos al cumplimiento todos los demás recursos que posea el Ayuntamiento y con respecto a los cuales ha de tener la Caja el carácter de acreedor preferente; plazos de amortización, croquis del solar, tipo de construcción que se desea, aceptación de las condiciones que han de pasar al contrato que se ha de celebrar con la Caja y la autorización al alcalde para otorgarlo y suscribir el documento en que se haga constar.

Antes de efectuarse el préstamo será preciso la inclusión del concepto en el correspondiente presupuesto ordinario a la formalización del extraordinario precedente para hacer la operación.

Se presentará además con la solicitud la certificación, escritura o documento en que se acredite la pertenencia y cuantía de la garantía que se ofrezca; el croquis del solar en que haya de edificarse la escuela marcando la orientación y la documentación del referendario favorable cuando sea necesario a tenor de lo que prescriben los artículos 219 al 225 del Es-

tatuto Municipal, justificándose, en tanto se publica el censo, que se han cumplido los Reales decretos de 18 de Junio y 25 de Septiembre de 1924. También podrá exigir la Comisión dictaminadora de préstamos para la construcción de escuelas, justificación de las liquidaciones de los presupuestos municipales de cada uno de los cinco años anteriores, con expresión del importe de los créditos pendientes de cobro y de las obligaciones pendientes de pago por cada concepto del presupuesto y declaración de los procedimientos ejecutivos de apremio de que haya sido objeto la corporación en el expresa periodo.

El expediente así formado irá directamente a la sección de la Junta regional correspondiente a la provincia a que permanezca el Ayuntamiento solicitante para que informe dicha sección lo que procede. Después informarán las secciones de gestión y de contabilidad de la Caja con cuyos antecedentes y los mayores asesoramientos técnicos que estime oportunos, hará su propuesta la comisión distaminadora de préstamos para la construcción de Escuelas nacionales y resolverá el Consejo directivo ampliado con plena libertad para aprobar o desechar la propuesta o modificarla exigiendo mayores garantías o condicionando de cualquier otra forma la operación, encomendando la ejecución de sus acuerdos al consejero delegado, quien a su vez y para los efectos de suscribir el convenio con el Ayuntamiento y hacer entrega de las cantidades objeto del préstamo, podrá delegar en cualquier otro consejero de la Caja.

NOTA.—Para abreviar la tramitación de las peticiones y evitar trámites y acuerdos que luego resultasen inútiles, los ayuntamientos que aspiren a obtener un préstamo de la Caja Extremeña para la construcción de escuelas, conviene que empiecen por dirigir al Consejero Delegado de la Caja, oficio suscrito por el alcalde en que se traslade el acuerdo previo de la Comisión Permanente en que se exprese: número de locales que se quieran construir, cálculo aproximado de su coste, garantías que, en opinión de la comisión permanente, pudiera ofrecer el ayuntamiento, recurso especial con que pudiera atender a la amortización del préstamo y compromiso de sufragar, aún en el supuesto de que la operación de préstamo no llegue a efectuarse, los gastos de la primera visita del arquitecto y de los estudios o planos que sean necesarios.

Luego que se encuentre viable en principio la operación planteada y siempre que el ayuntamiento quiera solicitarla en forma, se formalizará la petición con los demás documentos que en la reglamentación de estas operaciones acordada por el consejo, se indica.

**DIARIO OFICIAL**  
**Importantes disposiciones de Guerra**

(POR TELEFONO)

Madrid 6, (4'15 t.)—El «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra contiene entre otras, las siguientes disposiciones de interés.

**Un concurso**

Se saca a concurso la provisión de una vacante en el Estado Mayor Central del Ejército.

**Delegados gubernativos**

Nombrando delegado gubernativo del partido judicial de La Carolina, al comandante de Infantería don Hilario Hermosa.

También se nombra para el de Caravaca, al teniente coronel don Darío Amati.

Cesa en el cargo de delegado gubernativo del partido de Ocaña, don Juan Jiménez.

**Para los cuerpos de la Península**

Se publica una circular disponiendo que por los jefes de los Cuerpos residentes en la Península e islas Baleares, se envíe al Ministerio de la Guerra, antes del día 15 del actual, una relación del estado de la fuerza, ganado y armamento con que cuentan.

**Ascenso de un cabo heróico**

También se publica una circular por la que se confirma el ascenso del cabo Manuel Blanco, heróico defensor del blocao Abbada.

**Pase a la Reserva**

Se acuerda el pase a la reserva del coronel de Artillería don Casimiro Polanco, director de la fábrica de pólvora y explosivos de Granada.

**El cuadro eventual de Ceuta**

Destinando al cuadro eventual de Ceuta a los tenientes de Ingenieros don Manuel Areta, don Virgilio Arellano y don José García y al alférez don Enrique Pérez.

**Concesión de un retiro**

Se concede el retiro, a petición propia y fijando su residencia en Barcelona, al auxiliar de Intervención militar, don Manuel Semperach. —Mencheta.

**Mortuorias**

Se admiten para todas las plazas hasta las seis de la tarde

**GERMAN J. MANZANO**

Corredor de Comercio Colegiado

Agente para préstamos del Banco Hipotecario de España

Préstamos sobre fincas rústicas y urbanas, por plazos de 5 a 50 años, a interés de 6 por 100 anual

Operaciones de crédito, descuento y pignoración en el Banco de España, Banco Hispano-Americano Credit Lyonnais y otros.

de valores de Estado mercantiles e industriales.  
Compra-venta de monedas extranjeras de fincas.

Se encarga de la gestión y realización de toda clase de operaciones e informa sobre las mismas.

SAN PEDRO, 12 y 14.—CACERES Apartado de Correos n.º 2

Las maravillas de la Radiola

**Un magnífico concierto a través de las ondas eléctricas**

Atentamente invitados por don Dionisio Viniestra, representante de la «Radiola», aparato para recibir las ondas radiotelefónicas, asistimos anoche al concierto que desde Madrid daba la Radiola-Ibérica.

Por unas horas nos convertimos en atentos radio-escuchas, y no salimos defraudados en nuestras esperanzas.

La Radiola, es un precioso aparato radio receptor, de fácil manejo, que se aprende con sólo observar el aparato. Recibe perfectamente las ondas de las estaciones transmisoras de Madrid, París, Londres, Manchester, Glasgow y Bruselas.

La Radiola es un mueble sencillo y elegante, y para su funcionamiento no necesita ni antena, ni toma de tierra. Dotado de un «alta voz» potente, permite que con él se puedan celebrar hasta radio-bailes. Anoche, la orquesta del Savoie Hotel, de Londres, interpretó diversos baillables—fox, tangos y shimmys—con tal claridad recibidos que se tenía la sensación de que el mueble era una pianola y no una estación receptora de radiotelefonía.

El concierto de la Radiola-Ibérica corrió a cargo de diversos artistas conocidos, entre ellos la señorita Petra Cruz, conocida en Cáceres, que interpretó diversas composiciones musicales al violín.

Después pronunciaron discursos el alcalde de Madrid señor conde de Vellellano y el jefe de la sección de prensa del Ayuntamiento madrileño.

Por curiosidad transcribimos en otro lugar del periódico el extracto de los discursos que fueron tomados, mientras los oradores nos los hacían escuchar a través de la Radiola.

Al concierto con que nos obsequió anoche el señor Viniestra, asistieron buen número de aficionados a la radio-escucha, saliendo todos complacidos de lo perfecta y acabadas que son las audiciones por la Radiola.

Y por nuestra parte, muchas gracias al señor Viniestra, por las atenciones que nos guardó y su amable invitación.

Advertimos a los que sin pedirselo nos envían original, que no acostumbramos a devolverlo ni sostenemos correspondencia sobre los mismos

En el Pilar de Zaragoza

**La ofrenda de los peregrinos argentinos**

(POR TELÉFONO)

Madrid 6, (5'45 t.)—Los peregrinos argentinos estuvieron esta mañana en la capilla de la Virgen del Pilar, donde se celebró una solemne fiesta religiosa, oficiando el obispo Orsali.

Predicó el vicario de la Basílica de Buenos Aires don Daniel Figueira.

Los peregrinos regalaron a la Virgen una bandera que se colocará donde designe el cabildo.

Después visitaron el Palacio Capítular, regalándole el vicario el bastón de mando que llevaba el Cardenal Soldevila cuando lo asesinaron.

Mañana marchan a San Sebastián los peregrinos, donde estarán dos días, para salir con dirección a Lourdes.—Mencheta.

**Información de Barcelona**

(POR TELÉFONO)

**Una pena de muerte**

Madrid, 6 (5 t.)—La Sala tercera de la Audiencia de Barcelona ha dictado sentencia en la causa que se seguía por asesinato de la joven Dolores Ruiz Gallosa.

Al asesino se le condena a la última pena y a 5.050 pesetas de indemnización a la familia de la víctima.

**Vista suspendida**

Por enfermedad del abogado defensor, se ha suspendido la vista de la causa que se sigue contra Diego Ventura Jiménez, por asesinato frustrado en la persona de Leopoldo Canillas.

**Consejo de Guerra**

En la próxima semana se celebrará en Barcelona un Consejo de Guerra para jugar a los paisanos Tomás Aparicio, Juan Guimena y Antonio López, por delito de robo en cuadrilla.

**Revistando las tropas**

El gobernador militar de Barcelona revistó esta mañana las fuerzas de los regimientos de Vergara y Alcántara y las de Intendencia.—Mencheta.

# VIDA SOCIAL

## Las Cajas Rurales en Alemania

Publica F. J. Rohr un interesante artículo en el «Boletín de Instituciones Sociales» del Instituto Internacional Agrícola de Roma, sobre las Cajas Rurales en Alemania, y como abrigamos el convencimiento de que sólo las Cooperativas de crédito tienen en España la eficacia necesaria para concluir con la usura en los campos, llevando al propio tiempo a la agricultura, la ganadería y las industrias derivadas a los mayores progresos, vamos a tomar nota de los particulares de mayor relieve que dicho trabajo contiene.

Existían en Enero de 1924 en Alemania 52.098 Cooperativas, con más de siete millones de socios. Se calcula que cada socio tiene una familia de cuatro individuos, de suerte que la mitad de la población alemana está interesada en el desarrollo de nuestras Asociaciones.

Las Cooperativas agrícolas dan la cifra de 38.028 y las Cajas Rurales 19.529.

El gran Raiffeisen empezó su apostolado para crear y defender las Cooperativas agrícolas cuando las condiciones de la agricultura alemana no podían ser más precarias. Estas instituciones recogiendo el modesto ahorro, pusieron a disposición de los campesinos sumas enormes.

La legislación sobre Cajas Rurales data en Alemania de 1867, y aquí estamos ahora solicitando que se legisle sobre Cooperación, a fin de poner término al desconcierto en que viven los centros oficiales en orden a las obligaciones fiscales de las Cooperativas.

La aplicación del principio federativo a las Cooperativas de crédito dió en Alemania, como después lo ha dado en los demás países, los más provechosos resultados.

La Federación Raiffeisen admite la responsabilidad limitada para las Cooperativas de trabajo.

En orden a los antiguos principios de solidaridad escribe Rohr lo que sigue:

«La responsabilidad ilimitada debe ceder el puesto a la limitada. Se impone la formación de grandes capitales propios mediante suscripciones de fuertes participaciones. Además se abandona el antiguo uso de confiar la administración a personas que se dedican a ello gratuitamente y como una ocupación secundaria. Se requieren funcionarios propios, bien remunerados, conocedores de la compleja administración de los modernos institutos de crédito».

Las compras y ventas en común hechas por las Cajas Rurales alemanas, fueron operaciones afortunadas, que reportaron beneficios muy positivos.

Los sacerdotes y los maestros de instrucción primaria, fueron en los primeros años de las Cajas Rurales los que se encargaron de los oficios de contables, y llevaban el peso principal de la Institución.

El ahorro popular fué fomentado extraordinariamente por las Cajas Rurales, pues el acierto y moralidad con que eran administradas, dió tal confianza a los campesinos que todas sus economías las depositaban en las Cooperativas de crédito.

Los imponentes rurales no se avenían a tener que avisar con gran anticipación la retirada de fondos. Tiene una explicación muy razonable la oposición de los campesinos a la pretensión de algunas Cajas Rurales, de dejar pasar dos meses desde el día de la petición de fondos hasta la entrega, pues los asuntos de familia o las necesidades de las labores del campo podían imponer una necesidad urgente del dinero, y no resultaría agradable, disponiendo de recursos, verse en la precisión de llamar a la puerta del usurero.

Los préstamos personales a largo plazo, con interés módico y condiciones fáciles para el pago, han sido y son el ideal de las Cooperativas de crédito.

El destino que se dá al dinero prestado, las garantías de pago que ofrece el deudor y su solvencia, son causas que determinan la mayor o menor concurrencia de las Cooperativas en la fijación de los plazos para extinguir las deudas.

Las federaciones de las Cajas Rurales han resuelto en Alemania las graves complicaciones que en algunas comarcas originaban las malas cosechas, pues obligados los campesinos a disponer de los depósitos y en muchos casos a utilizar el crédito, las Cajas centrales hacían frente a estas contingencias.

Nuestras propagandas se han encaminado siempre a llevar el convencimiento al ánimo de los cooperadores de todos los sectores, de que bien utilizado el principio federativo dá solución a todas las complicaciones que puedan surgir, y es palanca de gran potencia, que impulsa a nuestras Instituciones por los caminos del progreso.

Rivas Moreno.

### Observatorio Meteorológico DEL INSTITUTO DE CACERES

Día 6 de Noviembre del 1924.

Altura barométrica, 721'6.  
Temperatura, al aire y a la sombra, 10'8.  
Máxima del aire, a la sombra, 13'8.  
Mínima del aire, a la sombra, 8'8.  
Humedad relativa del aire, 95.  
Tensión del vapor del agua que existe en la atmósfera, 9'5.  
Agua evaporada en veinticuatro horas, 3'6.  
Lluvia en veinticuatro horas, 5'2.  
Dirección del viento, E.  
Clase del viento, ventolina.  
Recorrido en veinticuatro horas, 465.  
Estado del cielo, llovizna.  
Nota.—Los datos relativos a la máxima lluvia, agua evaporada y recorrido del viento, corresponden al día anterior a la fecha.

#### OBSEQUIO A LOS LECTORES

#### DE La Montaña

#### VALE POR UNA PESETA

Haciendo uso de este cupón, se puede comprar por tres pesetas la bellísima novela

**LA CODICIA ENGAÑOSA**  
de José Gallo de Renovales, que vale 4 ptas. ejemplar.

Pedidos y giros a Biblioteca Juventud Española, Espejo, 3; Apartado 12.131, Madrid. Enviense además 30 cts. para el certificado.

Los otros tomos de novelas valen: 6 ptas. «María Luisa», y 5 «Sol de Otoño».  
No se olvide de incluir este cupón, que es valedero para cualquiera de los tres tomos.

#### - Javier García -

FOTÓGRAFO

::: Trabajos Modernos :::  
Especialidad en Ampliaciones  
::: Ampliaciones a plazos :::

Alfonso XIII, 12 :- Teléfono 220

- CACERES -

#### FABRICA DE MOSAICOS de MARCOS MARIÑO

Cementos, yesos, azulejos, cañizo y toda clase de material de construcción

#### TUBOS DE CEMENTO

Escritorio: Puerta de Mérida, 12 | Teléfonos: Fab.ª 147; Ofc.ª 48

Fábrica: Carretera de Medellín | **CACERES**

(Próximo a la Estación)

#### - Francisco Acedo Picapiedra -

Taller de Ebanistería y Carpintería | Taller de Mármoles de todas clases  
Calle Margallo, núms. 2 y 4 | Plaza del Duque, 1 y Gabriel y Galán

Alfonso, XIII núm. 13.—Teléfono 193.—CACERES  
**ALMACEN DE TODA CLASE DE MUEBLES**

#### La caza del hombre

#### En persecución de un cazador furtivo que se defiende desesperado

Cerdeña.—En una gran posición del conde Florencio de Avign, en los alrededores de Cerdeña, se venía notando, desde hace algún tiempo, la presencia de un osado cazador furtivo que, continuamente, abusaba de la numerosa caza de la posesión. Este cazador, invisible para los guardas y servidores de la finca, no lo fué un día para el conde, quien tropezó con él cuando daba un paseo a caballo. El conde amonestó al cazador, y éste, enojado, o, quizás temeroso de algún castigo, disparó su escopeta sobre el dueño de la posesión al que dejó herido gravemente.

Una pareja de guardas que seguía al conde a poca distancia, atraídos por el ruido del disparo corrieron al lugar de donde éstos partieron, a tiempo de sorprender la huida precipitada del cazador, entablándose entonces una persecución desesperada, de la que el perseguido procuró defenderse haciendo uso de su escopeta. Así mismo, los guardas dispararon sus armas, y uno de ellos, cuando su compañero ya había sido herido por el cazador, consiguió herir a este, que hubo de entregarse a sus perseguidores.

El cazador furtivo, llamado Dimas Varvillón, y el guarda a quien alcanzó con sus disparos, están heridos de gravedad. El estado del conde es satisfactorio, pues no sufre más que una pequeña rozadura en el hombro derecho. (Nacional).

#### DISPOSICIONES OFICIALES

#### La "Gaceta" de hoy

(POR TELÉFONO)

Madrid 6 (4'20 t.)

#### Radiotelegrafía

Se designa al funcionario de Telégrafos, don Enamorado Alvarez, para que asista al curso de radiotelegrafía que se celebrará en París, cuya duración será de ocho meses.

#### Reclamaciones de catráticos

Por otra disposición se ordena la formación de un expediente para depurar y exigir responsabilidades, con motivo de la reclamación presentada por varios catráticos que han sido perjudicados por errores en el calafón.

#### Crédito para maestros

Se aprueba la distribución de un crédito de 250.000 pesetas para las plantillas de maestros y maestras.

#### Otras disposiciones

Por varios decretos y reales órdenes, se dispone:

La modificación de varias consignaciones del presupuesto de gastos de la escuela Industrial.

Dando instrucciones para el concurso que se ha de celebrar para cubrir las vacantes existentes en conductores mecánicos del cuerpo de Seguridad.

Se aclara la tarifa quinta de la contribución industrial en la parte referente a los especuladores.

Se señala el sueldo y gratificaciones del personal de la Escuela de Obreros.—Mencheta.

#### - Trabajo en casa

HACIENDO MEDIAS Y CALCETINES con la máquina alemana WEINHAGEN.



— Insuperable por la perfección en las labores que produce —

#### AUTOMOVILES OAKLAND

Elegantes líneas.—Esmaltado duco.—Precios interesantes.—Mando centralizado.—Frenos sobre las cuatro ruedas.—Seis cilindros construidos por GENESAL MOTORS

OAKLAND Distribuidor en la provincia de Cáceres: Informes en Cáceres  
ESEL COCHE DE MODA | LUCIANO CORTES (Trujillo) | - Bautista Abad -

#### - Gasolinas MOTO NAFTA

La mejor para automóviles y especial para motores de aviación.—Petróleos.—Almidones. Aceites de Ricino y Linaza, Sociedad mercantil "El León," y demás productos de la

Bautista Abad Llopis | MORET, núm. 33.— Ferretería, Coloniales, Armas de fuego  
:- Teléfono 172 :- | de todas clases y Explosivos.

## Una querrela de ruido Las joyas de la corona austriaca

Se ha presentado al Juzgado de guardia, a nombre y con poder de la ex emperatriz Zita de Habsburgo Lorena un escrito de querrela contra un joyero extranjero, domiciliado en Madrid, por apropiación ilegítima y retención ilegal de joyas que pertenecieron al emperador Carlos y hoy son de sus herederos y de su esposa.

El abogado es don León de Casas, y el procurador, don José Zorrilla Monasterio. En el escrito se hace una relación de hechos y sus circunstancias. Las alhajas que el difunto Soberano tenía en su poder a raíz del armisticio, en Agosto de 1919, cuando residía con su familia y séquito, eran principalmente una cruz de 196 perlas (300 gramos), un collar de 34 perlas (1.780 gramos), un pendiente de brillantes (233 y medio aproximadamente), un collar de los hilos de perlas con proinación de brillantes, un collar de brillantes de 316 quilates, una diadema de brillantes, un par de pendientes de brillantes, la corona de Sacre, la diadema de Francfort, el Florentino, el Gran Toisón de Oro el collar de rosas.

Una de las joyas, la corona, fué construída en su origen para la Emperatriz María Ana. La montura fué modificada en 1867 con motivo de la coronación de la Emperatriz Isabel como Reina de Hungría. La mayor parte de los diamantes de que se componía habían pertenecido a las alhajas particulares de la Emperatriz María Teresa. El adorno de adornos compuesto de un hilo con cierre, constituido por el solitario de Baden, de un collar de tres hilos, de dos pulseras compuestas de 240 perlas, de un Sevigne y de seis perlas, componían las perlas que habían sido donadas al Tesoro por la emperatriz María Teresa, así como las perlas de Toscana, cedidas al Tesoro por decreto del emperador Leopoldo II de 20 de Enero de 1792.

La diadema, de brillantes, con solitario de Francfort, como pieza maestra, fué adquirida en Francfort sur Main en 1764 por Francisco I, Emperador de Alemania. El collar de diamantes conocido por el nombre de Corona de Rosa) procedía en su mayor parte del aderezo de boda llamado Esclavitud) ofrecido a la Emperatriz María Teresa por su madre política la duquesa Isabel Carolina de Lorena. El collar y los pendientes fueron donados al Tesoro por la Emperatriz María Teresa el 4 de diciembre de 1765. Un collar de perlas, su número 8, en dos hilos, fué legado al Tesoro por la emperatriz Carolina Augusta.

En el escrito se agrega que, poseído el Emperador Carlos de la lista civil y de sus bienes inmuebles, tuvo necesidad, durante los años de 1919, 1920

y 1921, de realizar varias operaciones de préstamos sobre las alhajas, para lo cual comisionó al barón de Steiner, bien que expresándole que no podía cerrarse trato de venta sobre ellas. Ya, con motivo de aquellas operaciones, había comenzado a tener relación con el barón de Steiner el denunciado y un hermano suyo.

Pero el Emperador había recibido de otras personas directamente, tomando nota de su puño y letra, diversos efectos, que fueron aumentando, hasta proponer por la totalidad de las joyas el precio de 12.102.104 francos. El Emperador prometió preferencia en la venta, si llegaba el caso.

Por otra parte, el barón de Steiner celebraba, sin autorización de su señor, un contrato de los expresados hermanos, concediéndoles la prioridad para la compra. Aguardaron para realizar ésta el momento en que el emperador era conducido, fracasado su intento de restaurar el régimen monárquico, a la isla de Madera. Al propio tiempo, el barón, de acuerdo con la otra parte contratante, había recibido de un establecimiento suizo una cantidad muy inferior al valor de determinadas joyas, entregadas en garantía.

La diferencia entre el valor real de las joyas y la cantidad del préstamo era grande, y constaba a los hermanos contratantes que el barón Steiner carecía de apoderamiento para contratar; conocían también la oposición del Soberano a la venta de las alhajas que se habían pignorado. Destaca el escrito estas tres circunstancias, y agrega que el denunciado disponía ya en 1922 de las joyas pignradas, reteniéndolas y negándose desde entonces a restituirlas. Termina pidiendo el procesamiento del citado joyero y la incautación de las alhajas propiedad de la ex Emperatriz Zita que en poder de aquél se encuentran.

### ANUNCIO

El día 4 de Diciembre se subastará, bajo pliego cerrado, en el Ayuntamiento de la ciudad de Coria, a las once de su mañana el alumbrado público por fluido eléctrico por el precio de cinco mil pesetas anuales, siendo el tiempo de duración del contrato por veinticinco años, formado por 175 lámparas de filamento metálico de 16 bujías, y con las demás condiciones del pliego que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y que debidamente se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Coria a 28 de Octubre de 1924.—El Alcalde, Bernabé Gutiérrez.

### RADIOTELEFONIA

PROGRAMA del concierto organizado por la Radio-Ibérica para el día 7 de Noviembre de 1924.

A las siete.—Cotizaciones de Bolsa y Mercados, datos meteorológicos, Previsión del tiempo y transmisión de señales horarias.

Cuarteto de la Radio-Ibérica: «Larghetto de la segunda Sinfonía», Beethoven.

Variaciones del Septimino, Beethoven.

María Regidor, (tiple): «Maruxa», (Romanza), Vives. «Los Madgyares», (Romanza). «La Dolores», (Romanza), Bretón.

Cuarteto de la Radio-Ibérica. Minuetto de la Sonata op. 31, número 3.

A las diez.—Emisión de «La Libertad».

### El horno de San José

Para las próximas fiestas, ofrece al público un gran surtido en bombones y caramelos, de las mejores marcas.

Gran surtido en pastelería y confitería.

Esta casa está preparando para la festividad de todos los Santos, los más selectos buñuelos de viento y huesos de santos.

Pedid a diario el plato del día.

Plaza Mayor, núm. 43

### Para los viajeros Horas de llegada y salida de trenes en Cáceres

SALIDAS.—Tren portugués, a las 5'05, (viajeros y correo). Tren mixto directo a Madrid, a las 6'53, (viajeros).

Tren mixto a Mérida, a las 7'40 (viajeros).

Tren directo a Astorga, a las 12'27, (viajeros y correo).

Tren directo a Mérida, a las 14'45, (viajeros y correo).

Tren mercancía a Mérida, con un coche de viajeros de tercera, a las 15'35.

Tren a Madrid, a las 20'40, (viajeros y correo).

Tren directo de Valencia de Alcántara, a las 16'15, (viajeros).

LLEGADAS.—Tren de Madrid, a las 6'52, (viajeros y correo).

Tren mercancía de Mérida, con un coche de viajeros de tercera, a las 11'30.

Tren mixto de Sevilla, a las 12'10, (viajeros y correo).

Tren mixto de Astorga, a las 14'18, (viajeros y correo).

Tren mixto de Mérida, a las 20'15, (viajeros y correo).

Tren mixto directo de Madrid, a las 20'25, (viajeros).

Tren de Portugal, a las 22'48 (viajeros y correo).

Tren directo de Valencia de Alcántara, a las 12'44 (viajeros).

Además circulan de Lisboa a Madrid, coches-camas, los lunes, miércoles y sábados.

## SUPERFOSFATOS PENARROYA

Grandes existencias -- Precios reducidos  
Antonio Rosado Arroyo

Almacenes: Carretera de Medellín (junto a la estación)  
Escritorio: Roso de Luna, 2 y 4

### SANTORAL Y CULTOS

Santos de hoy, San Severo, obispo y mártir.

Santos del día 7 de Noviembre. Santos Amaranto, Herculano, Aquiles Taurión y otros.

#### MARTIROLOGIO

San Amaranto, mártir; el cual terminó su vida en Albi, peleando por la fé católica, y vive en el Cielo.

#### CULTOS PARA MAÑANA

En los PP. Franciscanos. A las seis, seis y media, siete, siete y media, ocho, ocho y media y diez, Misas rezadas.

Por la tarde a las seis y media, Corona Seráfica.

Santa María, misa rezada a las ocho y media.

Por la tarde, a las seis, Santo Rosario.

San Juan.—A las ocho y media misa rezada.

Por la tarde, a las seis y media, Santo Rosario.

Santiago.—A las siete y media y a las ocho misas rezadas.

Por la tarde a las cinco y media, Santo Rosario.

San Mateo.—Misa rezada a las siete y a las ocho.

Por la tarde a las seis y media, Santo Rosario.

En las Carmelitas.—A las ocho misa rezada.—Por la tarde, a las cinco, Santo Rosario.

En la Capilla de Siervas de María, misa rezada a las siete, y a continuación exposición, estación y santo rosario.

### Camisería Granada

Toda persona de buen gusto hace sus encargos a esta Casa. Pues al mismo tiempo que garantiza su corte y confección, presenta el mejor surtido en los artículos de su ramo

### TRAJES DE PUNTO Y LANA

para caballero. Chalecos, calcetines tirantes, ligas, paraguas y toda clase de objetos de tocador

### ASTRA

siguen siendo los mejores perfumes. Concesionario exclusivo para la provincia de Cáceres

ALFONSO XIII, 11.—TELEFONO, 196

### Mauricio Quirós Ceresoles

PROCURADOR  
Y AGENTE DE NEGOCIOS

## Muerte de un bolchevique práctico Deja a sus hijos una gran fortuna adquirida en la revolución

Leningrado.—Comunican de la pequeña aldea de Norte Aliacka que ha muerto el vecino Kan Forowhik, y que en un escrito dejado a sus hijos los descubre el lugar donde tiene oculta una fortuna en piedras preciosas, monedas, objetos de arte y toda clase de alhajas, con las que supo hacerse en sus luchas revolucionarias, como soldado del ejército rojo que fué.

Kan Forowhik fué de los más activos en asaltar la propiedad privada de la antigua nobleza rusa, y su tesoro lo adquirió por el buen acuerdo de quedarse con las cosas en lugar de destruirlas, como hacían sus compañeros. (Nacional.)



### LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros reunidos

Capital social:

12.000.000 de pesetas

efectivas, completamente desembolsado

58 AÑOS DE EXISTENCIA

Agencia en todas las poblaciones de importancia de España, Francia, Portugal y Marruecos

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

SEGUROS DE VALORES

Subdirector en Extremadura:

D. Claudio González Alvarez

Oficinas: Calle DONOSO CORTES (antes Grajas), núm. 23.—Teléfono 256

CAÇERES

Agencia autorizada por la Comisaría de Seguros

## Compañía Uniao Fabril de Lisboa

SUPERFOSFATOS DE TODAS GRADUACIONES  
GRADUACION GARANTIZADA -- PERFECTA PULVERIZACION -- BUEN SAQUERIO

SE VENDEN ESTOS ABONOS:

En Cáceres: Alfonso Otón Torres

Canalejas número 39

Valencia de Alcántara: E OTON TORRES

## Para los radioescuchas El Ayuntamiento de Madrid tiene mucho dinero.--Los proyectos del conde de Vallellano

(Discursos recogidos anoche por "Radiola", T. S. H.)

### Expectación

Estamos, ante la «Radiola». El señor Viniegra, maneja unos tornillos, unas agujas; son los sintonizadores y condensadores.

Comienza a oírse un mosquito silbante, que se acentúa más y más.

Por fin, oímos una voz tonante y pausada que dice:

—Atención. El señor feje de la Sección de Prensa del Ayuntamiento de Madrid, va a pronunciar su anunciado discurso.

### El Ayuntamiento de Madrid, tiene mucho dinero

Y empieza el orador. Dice que el hablar mal del Ayuntamiento de Madrid, es ya una cosa tan natural como el no hablar bien de la suegra. Se va por la calle a pié y se critica al Ayuntamiento de la Corte por los tropezones que se reciben en los escambros que hay a cada paso. Se va en coche y a cada bache, hay una maldición para el Municipio.

Y sin embargo, a nadie se le ocurre contar que gracias al Ayuntamiento hay en la Corte un servicio de incendios excelente, una banda municipal como no la tienen los principales municipios de Europa, nadie se hace lenguas de los jardines, honor y gloria de la Corte; ni de los servicios de beneficencia.

Por eso, el radio-orador no quiere hablar hoy mal del Ayuntamiento y quiere dar a los radio-escuchas, una buena noticia.

En el arqueo verificado en tiempo oportuno, había en el presupuesto municipal un superávit de once millones de pesetas; y en el verificado en Junio último y del que se acaba de dar cuenta a la Comisión permanente, demostraba que había otros siete millones de pesetas.

Estas bonitas cantidades, el Ayuntamiento de Madrid las devuelve a los contribuyentes en atenciones de servicios públicos, tales como pavimentación, saneamiento de subsuelo, etc.

### El conde de Vallellano nos cuenta sus proyectos

Vuelve el vozarrón de antes a rugir:

—Atención. Para la lluvia nada mejor que un paraguas. Compradlo en el Bazar H.

¡Una nueva explotación del anuncio!

Y después de enterarnos que para el mal estado del cuerpo nada mejor que el purgante Z, se oye decir:

—Atención. Va a hablar el señor conde de Vallellano.

Y comenzamos a oír al ilustre alcalde de villa y corte.

Nos cuenta sus proyectos a realizar desde la alcaldía.

Lo más urgente que necesita Madrid es un ensanche hermoso, magnífico, que se extienda

a los pueblos de su término municipal tales como Tetuán, Canelillas, Chamartín, etc., pues de lo contrario nada se adelantaría y Madrid quedaría siempre estrechado por un cinturón sucio e infecto.

Este proyecto va en camino y dentro de muy pocos días se harán pública las bases para redactar en un plazo de cuatro meses el anteproyecto.

También le interesa el problema de la vivienda, y a este efecto tiene ya presentadas mociones que tienden a resolverlo de una manera breve, sencilla y concreta, sobre bases firmes y prácticas, sin nada de ideologías.

Igual atención presta al conflicto de las aguas, para cuya solución busca la manera de que el Canal de Isabel II pase al Municipio y no que ahora está dirigido por una Comisaría regia autónoma, sobre la que no tiene intervención el municipio.

Estos proyectos son su labor a desarrollar, que se completará con la inauguración del Matadero, las Necrópolis el Parque del Oeste. Es decir, abrir al mundo el Madrid de todos los sueños.

El conde de Vallellano termina diciendo que no quiere extenderse más, pues la charla de un alcalde, a las once de la noche, tiene que resultar monótona y aburrida.

Hasta nosotros llegan los apiausos que coronan el discurso.

Y otra vez el vozarrón se oye. —Atención para la calvicie nada mejor que un bisoñés...

### PARA LOS ABOGADOS

## La contribución que han de pagar en el ejercicio de su profesión

(POR TELÉFONO)

Madrid, 6 (4'05 t.). — Entre las diversas disposiciones que publica la «Gaceta» de hoy, figura un real decreto referente a la contribución, que con carácter de industrial, deberán satisfacer los abogados con bufete abierto.

Se dispone también que cuando los abogados se trasladen de residencia, ejerciendo su profesión en otros puntos, deberán satisfacer nueva contribución. — *Mencheta.*

## MONTALBAN Café "Santa Catalina,"

TOSTADO DIARIAMENTE

Venta de artículos para cafés y cervecerías

(Casa fundada en el 1851)

Plaza Mayor, 31 y General Ezponda, 2. — Teléfono 333

## Firma regia

(POR TELÉFONO)

Madrid 6, (5'00 t.). — En la presidencia se ha facilitado el siguiente extracto de la firma regia de hoy.

### Guerra

Concediendo la cruz de segunda clase del Mérito Militar, al teniente coronel de Estado Mayor don Vicente Inglada.

Disponiendo cese en el cargo de consejero togado de Supremo de Guerra y Marina don Manuel Morote y se nombra para sustituirle al consejero togado de la Armada don Eladio Mijo.

A éste sustituye en el consejo de la Armada, el togado don Fernando González Maroto.

Disponiendo cese el consejero del Supremo don Guillermo García Parreño, en la comisión del servicio que desempeñaba.

Se concede la Cruz de San Hermenegildo a don Arturo Nadi Guillermeti y al general de Brigada don Antonio Flores Saldaña.

Pasa a la reserva, por edad, el interventor del Ejército en la primera región don Mariano Arco.

Se asciende al empleo inmediato, al interventor del Ejército don Hermenegildo Sánchez Cosano.

Se destina a la Capitanía general de Baleares a don Emilio García.

Se concede la cruz del Mérito Militar, con distintivo rojo, a 27 oficiales de las escuadrillas de aviación de Tetuán y Larache.

Se asciende al empleo inmediato al capitán don Carlos Cañete y al comandante de Caballería, don Alberto Pérez, por méritos de campaña.

### Presidencia

Podiendo a disposición de la Alta Comisaría de Marruecos el crédito de 300.000 pesetas para la ejecución de obras públicas en las zonas del protectorado. — *Mencheta.*

### Elpidio Solís Borrella

Procurador de los Tribunales  
SAN PEDRO, 10 — CACERES.

## ALMACEN DE CAMAS Y MUEBLES

MATERIAL ELECTRICO -- MAQUINARIA AGRICOLA  
Y MAQUINAS DE COSER

FUMISTERIA -- TALLER DE CONSTRUCCION

HIJOS DE ANTONIO RUBIO

— Alfonso XIII, núm. 28. — CACERES —

## De la Presidencia De Palacio

(POR TELÉFONO)

### Despacho

Madrid 6, (4'05 t.). — El marqués de Magaz, despachó esta mañana extensamente con los subsecretarios de Fomento, Marina y Hacienda.

### Conferencias

Terminado el despacho, el marqués de Magaz sostuvo una conferencia con el capitán general de la primera región y el subsecretario de Gobernación.

No se facilitó referencia a la prensa.

### El general Zabalza

Más tarde estuvo en la presidencia el nuevo jefe del Cuarto militar del rey, general Zabalza, que saludó al marqués de Magaz y a los vocales del Directorio que se encontraban reunidos en aquel momento. — *Mencheta.*

## - Al público -

le conviene saber que el comercio

## EL PARAISO

DE VICTOR PEÑA GALEANO

Alfonso XIII, 25

sigue correspondiendo al favor que siempre le dispensa, vendiendo los artículos de la próxima temporada de invierno a los precios económicos de años anteriores

### Matadero Municipal

En el día de hoy se han sacrificado en este establecimiento, las siguientes reses de abastos:

V. Alonso.—10 cabrías.  
Nevado.—Un novillo y 2 corderos.  
Chapado.—Un buey y 6 corderos.  
Polo.—Un toro.  
Mata.—6 cabrías.  
Blázquez.—4 corderos.  
Jorge.—Un buey, 2 corderos y una cabría.  
Varios.—Un cordero y 8 cerdos.

## I. GIRAUD

DENTISTA

Plaza Mayor, 3-Teléfono 170

## De Palacio

(POR TELÉFONO)

### Despacho regio

Madrid, 6 (4'05 t.). — A hora de costumbre estuvo despachando con el rey marqués de Magaz, manifestando a los periodistas cuando salió de Palacio, que les facilitarían en la presidencia la nota de firma.

### Audiencias

El monarca ha sido acompañado esta mañana por el obispo de Maanón y marqués de la Unión de Cabas. — *Mencheta.*

## Subasta de fincas

El día 10 de Noviembre próximo, y a las once horas, tendrá lugar en la Notaría de don Gabriel Alvarez y Alvarez, la venta en pública subasta por el tema de pujas a la llana, de la casa núm. 4, 6 y 8 de la calle de Gabriel y Galán, antes Zapatería, de esta ciudad, bajo el tipo de 30.000 pesetas, de acuerdo con la sentencia dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido con fecha 23 de Septiembre último, en el juicio declarativo de mayor cuantía sostenido entre don Luis Romero de Tejada como representante legal de su esposa doña María Suárez Palomar y don Daniel Berjano Escobar, con tutor del menor don José Berjano Berjano.

## Delegación de Hacienda de Cáceres

Recaudación del día 6

	Ptas.
Territorial. . . . .	2.125
Industrial. . . . .	857
Utilidades. . . . .	119
Derechos Reales. . . . .	1.018
Cédulas. . . . .	3.519
Alumbrado. . . . .	3.533
Rentas. . . . .	1.950
Cuota militar. . . . .	3.000
Recargos de Industrial. . . . .	257
Operaciones. . . . .	7.051

## Profesora de Piano

Recientemente terminada su carrera, con brillantes notas poseyendo título de capacidad para dedicarse a la enseñanza de los estudios de piano. Desearía colocarse en esta capital. Para pedir informes de precios y demás, dirigirse a este periódico, donde se indicará la dirección de la profesora.

Noticias de Marruecos

Relato interesante de la heroica defensa de Tabaganda

(POR TELEFONO)

Parte oficial de hoy

Madrid 6, (4'05 t.)—El comunicado de Marruecos de hoy, dice lo siguiente:

Zona Oriental.—Sin novedad. Zona Occidental.—La guarnición del blocao de Rapta, en el sector de Meserach, hizo una salida, ocupando los atrinchamientos del enemigo y haciendo aguada.

Se han realizado algunas operaciones para asegurar la comunicación entre Taltef y Tabaganda.

La aviación no pudo efectuar servicios por mal estado del tiempo.

En la zona oriental.—Posiciones hostilizadas

Durante el día de ayer fueron hostilizadas en la zona de Melilla las posiciones de Norte y Suroccidental.

También hostilizaron con intenso fuego de fusilería Tiziza principal y La Tienda.

En el poblado de Ortega llegaron hasta las alambradas, siendo rechazados.

También intentaron una emboscada a un blocao, cerca de la zona de Taltef, sosteniéndose vivo tiro.

Durante la pasada noche intentaron también atacar los blocaos de Teruel y Sanz.

Las posiciones de Sidi Mesaud, Viernes, Taxuda, Tiziza y Valverde.

Las baterías de Sidi-Mesaud dispararon contra una concentración enemiga de la cábila de Taltef.

Abd-el-Krin en la zona occidental

Sabese que el rebelde Abd-el-Krin se ha trasladado desde Melilla a la zona occidental.

Desde el atentado de que fue objeto recientemente, le escolta la guardia de cien jinetes.

El general Sanjurjo

Por accidente tuvo que aterrizar en Mar Chica un hidroavión en el que iban el general Sanjurjo y los duques de la Victoria, quienes se trasladaron en un avión a la Comandancia general.

La heroica defensa de Tabaganda

Se tiene noticias de interesantes episodios ocurridos durante la defensa de la posición de Tabaganda mientras fué objeto del ataque enemigo.

Dicha posición era continuamente atacada desde el sábado, cuando la guarnición hizo diversas salidas al campo para cortar las comunicaciones de los rebeldes, a los que logró infligir duro castigo.

El general Riquelme revistó la posición y regresó a Larache.

Después de cortar las comunicaciones, intentaba llevar a cabo el asalto, pero una vez que el esfuerzo era más violento, fué rechazado duramente

por un oficial y 20 hombres, que hicieron una heroica salida.

Los rebeldes, provistos de ganchos, se dedicaban durante la noche a inutilizar las alambradas.

Se elogia grandemente la conducta de un soldado llamado José Mendoza, ex seminarista, que por su valor era vulgarmente conocido en la posición por «la joya de Tabaganda».

Este muchacho realizó diversas hazañas de verdadero heroísmo.

Una de ellas fué la de construir una torreta, bajo nutrido fuego enemigo, fuera de la posición, con el propósito de defenderla.

En los alrededores de esta torreta el soldado José Mendoza logró dar muerte a un moro que tiroteaba el polvorín, y momentos después, a dos indígenas más que intentaban llevarse el cadáver de un compañero.

La guarnición de la posición mencionada ha sido relavada y retirada ya a la plaza, la que tan heroicamente resistió el asedio enemigo.—Mencheta.

Academia de corte metódico

A ella concurren varias distinguidas señoritas. Se instruye en el arte de corte, con exactitud todas las prendas de señora, lencería de caballero y confeccionarlas.

María Hidalgo

Calle MORERAS, núm 1  
Se reciben encargos garantizando su hechura

LA CONFERENCIA DE GINEBRA ESPAÑA EN LAS CUESTIONES INTERNACIONALES

(POR TELEFONO)

Madrid, 6 (4'05 t.)—En la «Gaceta» de hoy aparece la Comisión militar que representará a España en las asambleas de carácter militar que en Ginebra se celebrarán en breve, sobre navegación marítima y aérea internacional.

Se designan como representantes de nuestra nación, a los generales García Benítez y Jorge Soriano, y como adjuntos, los tenientes coroneles señores León Larga y García Bráñez, capitán de fragata don Javier Salas y capitán de corbeta, barón del Sacro Lirio.—Mencheta.

Nuestra Señora del Carmen NUEVA FUNERARIA

— Arco de la Estrella, 2.—Teléfono 425 — Servicio esmerado y permanente. — Precios sin competencia

Audiencia territorial

Sala de lo criminal

Señalamientos

Para mañana está señalada la vista de una causa seguida en el Juzgado de esta capital por el delito de hurto y uso de nombre supuesto, contra Antonio Liranzo Espinosa, Jesús Buisán Pradet y Vicente Arós Pío.

Estos procesados en la noche del 21 de Marzo último se pusieron de acuerdo y sustrajeron del interior de un wagón en la estación del ferrocarril una caja de chocolate y otra de latas de pescado en conserva.

Estas mercancías que posteriormente fueron recuperadas fueron tasadas pericialmente en 334 pesetas.

El procesado Liranzo y el Pío al declarar, usaron nombres supuestos.

Estos hechos los ha calificado el abogado fiscal señor González Naharro de los delitos de hurto y de uso de nombre supuesto y pide para el Liranzo por el hurto, la pena de seis años y un día de presidio mayor, y a los otros por el mismo delito a seis meses y un día de presidio correccional; y al Liranzo y Arias por el de uso de nombre supuesto a tres meses y un día y dos meses y un día respectivamente y multa de 125 pesetas.

Los defensores de los procesados señores Muñoz Casillas y Pérez Córdoba, niegan los hechos que el señor Fiscal establece y piden la absolución de sus patrocinados.

Están representados los procesados por los procuradores señores Pulido y Fernández y han sido propuestos para el acto del juicio dos testigos.

Sala de lo civil

Señalamientos

Ante esta Sala se celebrará la vista de un pleito procedente del Juzgado de primera Instancia de Mérida, seguida entre don Rodrigo Sánchez Mendoza, con don Antonio Pacheco y Lerdo de Tejada y don Román García de Blanes y Ossorio, sobre tercera de dominio, mieses y frutos recolectados en bienes embargados.

Defiende a la parte apelante el letrado, don Luis Hermida Villelga, estando representado por el procurador don Bartolomé Crespo.

DE LA PLAZA

Información militar

Servicio para mañana

Cuartel, capitán, don Rafael Maceres.

Guardia, alférez, don Joaquín Pozas.

Imaginería, otro, don José Rodríguez.

Vigilancia y retén en cuartel viejo, otro, don Francisco Peña.

En el Supremo de Guerra

Vista de la causa seguida al teniente Calomarde

(POR TELEFONO)

Madrid, 6 (6 t.)—El Supremo de Guerra y Marina vió la causa que se seguía contra el teniente de Infantería don Luis Calomarde, acusado de negligencia en servicios, durante los sucesos de 1921.

Presidió el general Arráiz y formaron sala los generales Picasso, Gómez, Barber y Buhigas.

Togados, señores Aleocer y Trápaga.

Auditor don Antonio Méndez, fiscal, el coronel don Adolfo Permat, y defensor, el teniente del regimiento del Rey, señor Tuyer.

Asistieron a la vista el coronel jurídico argentino don Guillermo Teobaldg, con su agregado militar, coronel señor Fernández Valdés.

De la lectura de las diligencias se desprende que el teniente Calomarde se encontraba en la posición de Aixdir de Midar, al mando de una sección del regimiento de San Fernando.

Recibió orden de evacuar la

posición el 23 de Julio de 1921, pero las fuerzas de la «mía» se sublevaron impidiéndolo.

El teniente Calomarde se destacó con sus fuerzas abandonando la posición y concentrándose en Monte Arruit.

En el Consejo que se celebró en Melilla, se condenó al teniente Calomarde a seis años de prisión, pero el comandante general no firmó la sentencia, estimando que existían dos delitos por lo que pasó la causa al Supremo.

Ahora, el fiscal pide ocho años de reclusión por negligencia y seis, por abandono de servicios.

La causa ha quedado pendiente de aprobación de la sentencia.

Se cree que en el caso de apreciarse alguna atenuante se le aplicaría la amnistía y en caso contrario, quedará incluido en el artículo 277 del Código militar, en cuyas dos formas, quedará indultado.—Mencheta.

RELOJERIA JOYERIA Y PLATERIA DE Daniel Santaolaria Font

ALFOSO XIII, 18 -- TELEFONO 270 -- CACERES

Incendio en el Ministerio de la Guerra

(POR TELEFONO)

Un pabellón destruido

Madrid 6, (3'00 t.)—Esta madrugada, los individuos que prestaban servicio en la guardia exterior del Ministerio de la Guerra, observaron que de la parte posterior del edificio salían gruesas columnas de humo.

Rápidamente cundió la alarma y todo el personal que había en aquel momento en el Ministerio, se dirigió precipitadamente al pabellón que da la salida del edificio por la calle de Prim.

Inmediatamente se procedió a localizar el fuego, para evitar que se propagase al cuerpo principal del edificio, consiguiéndole después de grandes trabajos.

No han ocurrido desgracias personales.

Las pérdidas son de consideración.—Mencheta.

Registro civil

Movimiento de Población

Hasta las cinco de esta tarde, se han hecho en este Registro Civil las siguientes inscripciones:

Nacimientos.—Ninguno.  
Matrimonios.—Ninguno.  
Defunciones.—Juana Gil de la Osa, de cinco meses; Picadero, número 7.

Los servicios de Correos

Ambulancia de Arroyo del Puerco y Portugal.—Salida, a las 4; llegada, a las 23'15.

Ambulancia de Mérida.—Primera expedición: salida, a las 7'10; llegada, a las 12'25.

Segunda expedición: salida, a las 14; llegada, a las 20'45.

Ambulancia de Madrid.—Salida, a las 20'10; llegada a las 6'15.

Ambulancia de Plasencia.—Salida, a las 12; llegada a las 14'50.

Conducción en automóvil a Trujillo.—Salida, a las 7'30; llegada, a las 19.

Conducción en automóvil a Montánchez.—Salida a las 8; llegada, a las 6'15.

Peatón a Casar de Cáceres.—Salida, a las 7'30; llegada; a las 18.

ALMACEN

DE HIERROS, ACEROS, FERRETERIA Y COLONIALES

Sobrino de Gabino Díez

VENTA DE GASOLINA

Grandes existencias en viguetas de hierro y arados burzón.

Cáceres

**Cerveza El Aguila** selecta, se sirve en bock, tercio y jarras de litro.  
El establecimiento más acreditado.—MORÉT, 7  
—Teléfono, 197—  
: APERITIVOS :  
**Luis Castaño**

# LA MONTAÑA

**SULFATO DE COBRE**  
PARA LOS TRIGOS  
Plaza Mayor, 55.  
Teléfono, n.º 95. **DROGUERIA**

DIARIO DE CACERES

Imprenta Floriano

No se devuelven los originales

## CRONICAS DE LA GUERRA

(De nuestro servicio especial)

**El plan en marcha.—Las columnas que operan.—El regreso de Riquelme.—Retirada sobre Megaret.—Los servicios de aviación.—Emboscada de los moros, deshecha por la aviación.—Los moros tienen deseos de lucha**

El plan del alto mando militar se va cumpliendo, aunque más lentamente de lo que quisiéramos.

El abandono de los puestos pequeños, la concentración de fuerzas, la formación de fuertes columnas para operar con más seguridad de éxito, todos esos proyectos que se han fraguado en la mente del presidente del Directorio, van realizándose. Pero hay todavía mucho enemigo en las montañas, hay todavía muchos emboscados entre los accidentes del terreno. Para vencer tantos obstáculos, España tendrá que hacer nuevos sacrificios.

El general Berenguer tiene ahora, al parecer, el encargo de operar desde el zoco del Arbaa de Beni Hassan, para avanzar hasta conseguir la evacuación de algunas pequeñas posiciones y blocaos del lado de Timisal.

El coronel Góngora nos dice que se bate bien para despejar los caminos que van desde Tetuán a Tánger.

El general Riquelme es el alma de cuantas fuerzas se mueven por los contornos de Larache.

Todos estos jefes, con el coronel González Carrasco, el coronel Irigoyen, y, sobre todo, con Cestro Girona, que defiende nuestro pabellón por las intrincadas tierras de Xauen y sus alrededores, más el refuerzo de elementos que ha de mandar por la zona de Tetuán el general Saro, ponen una llamarada de viva confianza en el alma de los españoles, y es de suponer que aunque ha de ser dura para los hijos de España la acción que todavía queda por realizar, se llegará a la meta y podremos salvar a los que todavía se hallan amenazados de algún peligro por las emboscadas moras, y quedar a salvo nuestro honor y llevar la tranquilidad a los que viven en España pendientes de la que por aquí acontece.

Escribiendo nos encontramos cuando acude a nosotros un oficial muy simpático de la columna Riquelme.

Hace unos momentos ha llegado el general a Larache con todo el cuartel general; con Riquelme ha venido el valiente coronel González Carrasco, que también se ha portado en la ruptura del cerco de Ben-el-Sol y de los puestos que teníamos en la zona comprendida entre Xauen y esta ciudad.

El oficial hace elogios del coronel, y nos refiere cuanto saben nuestros lectores, a los que informamos en crónicas anteriores, respecto a las inciden-

cias de esas operaciones que tuvieron su periodo álgido hacia mediados de Octubre. Todas las fuerzas de la columna de la zona del Jemis de Beni Arós han efectuado una retirada admirable hasta concentrarse en Megaret.

El general Riquelme apoyó esa retirada desde Gozal.

Nuestro informador nos refiere episodios trágicos, pero en los que el soldado español ha quedado a una altura considerable, y nos habla con gran entusiasmo de cuanto ha hecho la aviación bombardeando concentraciones enemigas, a las que ha sabido sorprender y castigar muy duramente, sobre todo en Beni Aros. Aquí estaban apostados unos centenares de cábileños dispuestos a cortar las fuerzas de la columna y caer sobre la parte más débil con el intento de coparla.

Los moros estaban bien preparados. Contaban, por lo que se ha sabido, con gran cantidad de municiones. El lugar donde se hallaban apostados era apropiado para una celada. Pero los nuestros sabían que tenían que vencer tal dificultad. Para ello se preparó una escuadrilla de aviones. Los pilotos descubrieron las guaridas, y empezaron a arrojar bombas cuando nuestra columna se aproximaba. Tuvieron centenares de bajas, y los que se salvaron, se desbarataron. Perdiendo su ilusión, cayeron vencidos y nuestra columna atravesó aquellos sitios de peligros sin disparar un tiro. Preciosa fue la operación, y no costó una baja a nuestras tropas.

Como dijimos al comenzar esta crónica, aunque se espera el triunfo final, seguimos creyendo que aún ha de costar mucho sacrificio, porque los moros, si bien van disminuyendo, continúan en algunos puntos ensoberbecidos y ansiosos de lucha. Se requiere todavía un fuerte castigo, y ese castigo no se hará de esperar.

SANTIAGO JIMÉNEZ DEL REY  
Larache 2 Noviembre 1924.

### EL SANATORIO BAR-CERVECERIA

TODOS LOS DIAS  
Gambas, Cigalas y Ostras  
TRAVESIA DE SAN JUAN  
Cerveza "El Aguila", en Bock  
Aperitivos, refrescos, vinos de las mejores marcas y el más selecto del país.

### DICE SFEIJOÓN Pronóstico del tiempo

El jueves 6, la depresión de Argelia retrocederá hacia el Estrecho, y un núcleo secundario se formará entre Galicia y el N. de Portugal. Se producirán lluvias y alguna tormenta en la mitad meridional y en el NO., con vientos de diverso rumbo.

El viernes 7, la depresión del Estrecho se remontará, por entre los reinos de Murcia y Valencia, hacia Baleares, y el núcleo de Galicia se correrá a las Castillas y Aragón. Estos elementos causarán lluvias y algunas tormentas, singularmente en la mitad oriental de la Península, con vientos del segundo y tercer cuadrante.

El sábado 8, se hallarán en el Mediterráneo, por los parajes de Baleares y Mediterráneo superior, los antedichos centros perturbadores y otra depresión llegará a las Islas Británicas. Por el influjo de estos núcleos de fuerzas se registrarán lluvias y algunas tormentas en la mitad oriental, particularmente en el NE., como también en el Cantábrico, con vientos variables.

Mejorará la situación en nuestras regiones el domingo 9, porque se alejarán de nosotros, por Italia y Dinamarca, respectivamente, las anteriores depresiones, y su acción solamente se dejará sentir en el NE., y N., donde aún se señalarán algunas lluvias o tormentas.

Del 10 al 12, será mejor el tiempo en la Península, influyendo un tanto en el Mediterráneo las bajas presiones que quedarán en este mar del 10 al 11, y en el NO., la depresión que se acusará en el NO. de las Islas Británicas el 12.

Se acercará más esta depresión al Continente el jueves 13, ocasionando lluvias en el O. de la Península, con vientos de entre SE y SO.

Del 14 al 15, pasará por las Islas Británicas y mar del Norte la antedicha depresión, aumentando en intensidad, y al mismo tiempo se presentará un núcleo de fuerzas al SO de Portugal, que se dirigirá al Mediterráneo. Por la acción de estos elementos se producirán lluvias, especialmente desde el O. y N. de la Península al Centro, con vientos del tercer cuadrante.

### Por el traje clásico La huelga estudiantil en Portugal

Lisboa.—Como señal de simpatía de los estudiantes portugueses hacia la alumna del Liceo Pasos Manuel, que se presentó vestida con el clásico traje escolar portugués, y que ha sido causa indirecta de la huelga estudiantil, se prepara una manifestación y varias fiestas, de las que la alumna será reina, en que será obligatorio el traje escolar. (Nacional).

## Charla dentro de un automóvil

**Un sacerdote mejicano recorriendo Europa. El doctor Miguel Darío Miranda vá demostrando por el mundo, que en Méjico no sólo hay revoluciones.—La organización social católica mejicana**

El tiempo es oro; el papel, la composición, la tinta cuestan mucho dinero. Por lo tanto seremos breves con nuestras interviús; obraremos con rapidez utilizando todos los medios de la moderna civilización para ser siempre los primeros. Nos anticiparemos a todos para que nuestros lectores conozcan las cosas antes que nadie; hablaremos con todos los personajes y «personajillos» del mundo, trasladándonos a todas las partes del mundo, si es preciso en aeroplano para llegar antes que nadie; y como alguno nos persiga, dejaremos dicho medio de comunicación (dentro de pocos años será verdaderamente un traste viejo) y montados en una honda hertziana (sólo nosotros conocemos el secreto) pasaremos por las cinco partes del mundo, para hablar con todo aquel excéntrico que nos encontremos en nuestro camino.

¿Interviú rápida? Como que la hemos hecho dentro de un automóvil marchando a una velocidad que contraviene desde luego las órdenes de la autoridad.

La casualidad, como siempre, nos pone dentro de un taxímetro al ilustre por mil motivos, presbítero doctor don Miguel Darío Miranda.

Mientras recorremos la urbe madrileña nos dice:

He venido a España con un fin patriótico, con el de demostrar en que Méjico hay otras cosas más notables que las revoluciones. En Europa sólo por este movimiento se conoce a mi país y yo voy a demostrar las excelencias mejicanas en las organizaciones sociales católicas.

El auto suelta un enorme bocinazo...

—Continúe...

—He comenzado ¿como no? por España, que amo como pueda amarla usted.

—Bien ¿y después?—el papel se me acaba.

—Iré a Francia, Alemania, Bélgica, Austria, Inglaterra...

—Acabemos pronto; ropa entera ¿no?

—Si.

—Continúe:

—Estudiaré en todos los países las organizaciones sociales y demostraré en continuas conferencias que Méjico posee una enorme organización social católica, concentrada en cuatro grandes agrupaciones de jóvenes hombres y mujeres, que viven en toda la república, varios cientos de círculos organizados donde se reúnen muchos miles de agrupados.

Recorro Europa por iniciativa particular sin representaciones oficiales de ninguna clase. Estuve en Valladolid estudiando ocho días la organización social agraria y el martes día cuatro saldré para Zaragoza donde estaré dos días y si me es posible daré alguna conferencia en la Casa social. Seguidamente marcharé a Barcelona recorriendo alguna otra provincia y saldré con dirección a Francia para seguir el viaje por Europa regresando después a mi país para seguir cooperando en esta enorme organización social católica.

Dicho todo lo que antes de y habiendo recorrido varios kilómetros por la Vía y Corte, (no diré que no interviú rápida) nos despedimos del simpático e ilustrado sacerdote, felicitándole por su altruismo en pro de su patria.

Valentín F. de Cuevas

LIBRERIA  
IMPRESA  
ENCUADERNACION

Se ha recibido un inmenso surtido en papel y sobres fantásticos a precios muy económicos

Se encuentran venta en la imprenta de este periódico toda clase de otros religiosos

Portel Llano, 39.—CACERES  
Santos Floriano González

Teléfono 110